

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23603 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Mercantil número tres con sede en Gijón, por el presente anuncio:

Que en el concurso 312/12 en este órgano judicial a instancia de Pozo Amago, S.L., por auto de 10 de mayo de 2016, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 312/12, en el que figuraba como concursada Pozo Amago, S.L. al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 10 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160028098-1